



San Miguel de Tucumán, **09 de Marzo de 2023.-**

Expediente N°: 50.096-2023.-

VISTO:

Las elecciones de renovación de los representantes del Estamento Estudiantil de los Consejos Directivos de las trece Facultades de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.HCS.N° 2027/2022, se aprobó el Cronograma Electoral 2023, destinado a regir el proceso electoral del año 2023 en su etapa de: Renovación parcial de los Consejos Directivos de todas las Unidades Académicas de las Universidad Nacional de Tucumán;

Que se solicita la designación de un Coordinador para actuar como nexo entre esta Facultad y la Junta Electoral, a fin de optimizar el cumplimiento del cronograma fijado;

Que se propone la designación de: Sr. Carlos María Neme y Srta. Ivanna Celeste Martin Belmonte, para que actúen en tal fin;

Que se debe tener presente que las designaciones a efectuarse revisten la naturaleza de carga universitaria, por lo que la obligatoriedad de la prestación resulta igual tanto para el titular y/o suplente de cumplimiento inexcusable;

Por ello y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Universitario;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art. 1º)- Designar al Personal No Docente que se consigna, como **COORDINADORES TITULAR y SUPLENTE**, para actuar como nexo entre esta Facultad y la Junta Electoral en las instancias democráticas de renovación parcial de los Consejos Directivos de todas las Unidades Académicas de las Universidad Nacional de Tucumán, dispuesto por Resol.HCS.N° 2027/2022:

Coordinador Titular: Sr. **CARLOS MARIA NEME**

Coordinadora Suplente: Srta. **IVANNA CELESTE MARTIN BELMONTE**

Art.2º)- Comuníquese, cumplido archívese.

RESOLUCION N° 0067-2023


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIANES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN